

INPEEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Informe Estadístico

Abril 2013



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Mayor General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA
Director General INPEC

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Dragoneante Karen Arias Cifuentes
Socióloga Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Bogotá, D.C., mayo de 2013

Avance Revista Entre Muros

Contenido

1. Capacidad Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON	5
1.1 Comportamiento anual ERON 2000 – 2012 y abril 2013	5
1.2 Infraestructura ERON abril 2013.....	6
2. Caracterización demográfica de la población reclusa en Colombia	7
2.1 Población reclusa en Colombia por género y situación jurídica	7
2.2 Población reclusa en Colombia por rango de edad	9
2.3 Población reclusa en Colombia por grado de escolaridad	10
2.4 Tratamiento penitenciario a la población reclusa en Colombia.....	12
2.5 Población reclusa en Colombia en condiciones excepcionales	13
2.6 Población reclusa en Colombia por perfil delictivo.....	14
2.7 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado	15
2.8 Sobrepoblación y hacinamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON.....	16
3. Población domiciliaria en Colombia	17
4. Población carcelaria con vigilancia electrónica.....	19
5. Población reincidente.....	19
Conclusiones	21

Lista de tablas

Tabla 1. Comportamiento anual ERON	5
Tabla 2. Capacidad de la infraestructura en las Direcciones Regionales del INPEC.....	6
Tabla 3. Población reclusa por género y situación jurídica	7
Tabla 4. Población reclusa por rango edad	9
Tabla 5. Población reclusa con educación básica primaria	10
Tabla 6. Población reclusa con educación básica secundaria y media	11
Tabla 7. Población reclusa con educación superior.....	11
Tabla 8. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza	12
Tabla 9. Población reclusa en condiciones excepcionales	13
Tabla 10. Modalidad delictiva población reclusa.....	14
Tabla 11. Población reclusa de la Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión, abril 2013	15
Tabla 12. Población reclusa otros organismos de seguridad.....	16
Tabla 13. Sobrepoblación y hacinamiento ERON.....	16
Tabla 14. Población domiciliaria en detención y prisión.....	17
Tabla 15. Población reclusa con control y vigilancia electrónica.....	19
Tabla 16. Población reclusa reincidente	20

Lista de gráficas

Gráfica 1. Incremento capacidad anual ERON	5
Gráfica 2. Capacidad Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON.....	6
Gráfica 3. Población reclusa por género y situación jurídica	7
Gráfica 4. Situación jurídica población reclusa año 2013	8
Gráfica 5. Población reclusa por sexo año 2013.....	8
Gráfica 6. Población reclusa por rango edad.....	10
Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad.....	11
Gráfica 8. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza	12
Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales.....	13
Gráfica 10. Modalidad delictiva población reclusa	15
Gráfica 11. Capacidad y población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON	17
Gráfica 12. Población domiciliaria en detención y prisión	18
Gráfica 13. Comportamiento de población reclusa en domiciliaria año 2013	18
Gráfica 14. Comportamiento población en vigilancia electrónica año 2013.....	19
Gráfica 15. Población reclusa reincidente.....	20

1. Capacidad Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON

1.1 Comportamiento anual ERON 2000 – 2012 y abril 2013

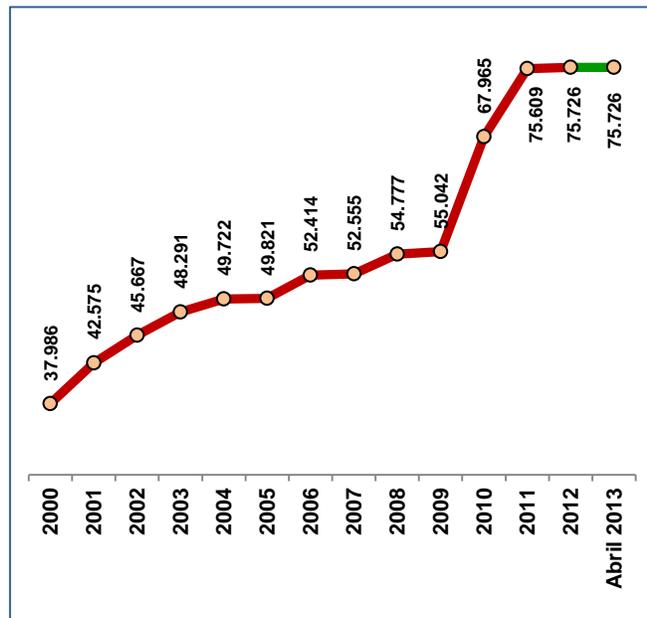
Durante el quinquenio 2000 – 2004, los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional registraron una reducción del 17,3% (23 establecimientos), en los seis años siguientes no hubo incremento de ERON y a partir de 2010 se presentó una leve variación, para finalmente, en abril de 2013 contar con 138. La anterior tendencia obedece a la política de suprimir aquellos establecimientos de baja capacidad, agrupándolos o construyendo complejos cuyas características modernas permiten la ampliación de cupos.

Con respecto a la capacidad de los ERON, los tres últimos quinquenios muestran aumento en los cupos así: 2000 – 2004, 30,9% (11.736 cupos), 2004 – 2008, 10,2% (5.055 cupos) y 2008 – 2012, 38,2% (20.949 cupos). Durante el periodo en estudio, el incremento total cupos corresponde al 99,4% (37.740 cupos más), cifra que no alcanza a cubrir la capacidad real necesaria.

Tabla 1. Comportamiento anual ERON

Año	Cantidad ERON	Capacidad ERON
2000	168	37.986
2001	165	42.575
2002	150	45.667
2003	140	48.291
2004	139	49.722
2005	139	49.821
2006	139	52.414
2007	139	52.555
2008	139	54.777
2009	139	55.042
2010	142	67.965
2011	141	75.609
2012	138	75.726
Abril 2013	138	75.726

Gráfica 1. Incremento capacidad anual ERON



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

1.2 Infraestructura ERON abril 2013

En la actualidad, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario está conformado por seis regionales, que agrupan 138 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, entre los cuales se encuentran los Complejos de Bogotá –COMEB, Cúcuta-CUCUC, Jamundí –COJAM, Picalaña –COIBA y Pedregal –COPED. La regionalización de los establecimientos de reclusión tiene como fin optimizar la supervisión, verificación y control del cumplimiento de las políticas institucionales.

Tabla 2. Capacidad de la infraestructura en las Direcciones Regionales del INPEC

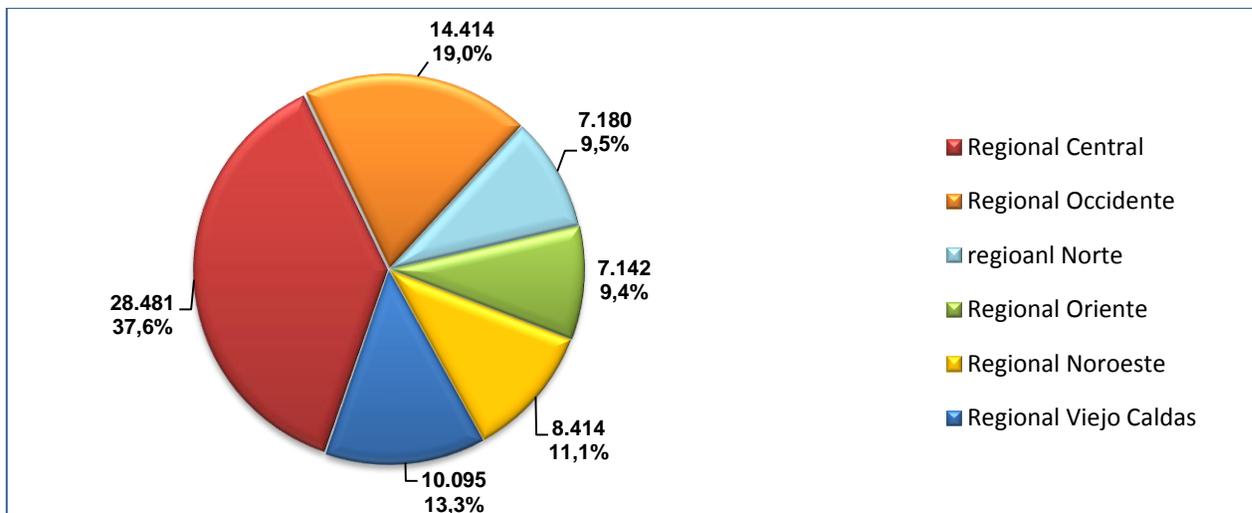
Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Capacidad ERON
Central	8	39	42	28.481
Occidente	4	23	24	14.414
Norte	8	14	16	7.180
Oriente *	4	13	14	7.142
Noroeste	2	21	21	8.414
Viejo Caldas **	5	18	21	10.095
Total		128	138	75.726

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

* Administrativamente el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguachica corresponde a la Regional Oriente.

** Administrativamente los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá (Boyacá), Armero-Guayabal, Fresno, Líbano, Honda y el Complejo de Picalaña (Tolima), están adscritos a la Regional Viejo Caldas.

Gráfica 2. Capacidad Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

2. Caracterización demográfica de la población reclusa en Colombia

La caracterización demográfica de la población reclusa acoge las variables de género, situación jurídica, edad, nivel de escolaridad, ocupación, condiciones excepcionales, modalidad delictiva.

2.1 Población reclusa en Colombia por género y situación jurídica

Para el mes de abril del año en curso, el 92,4% de la población reclusa del país eran hombres y el restante 7,6% mujeres. Asimismo, los sindicados correspondieron al 30,8% y los condenados al 69,2%, lo anterior significa que por cada persona sindicada hay dos condenadas.

Tabla 3. Población reclusa por género y situación jurídica

Regional	Población	Género		Situación jurídica			
		Masculino	Femenino	Sindicados		Condenados	
				Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Central	38.008	34.964	3.044	8.997	956	25.967	2.088
Occidental	23.225	21.407	1.818	7.010	584	14.397	1.234
Norte	12.976	12.550	426	6.265	245	6.285	181
Oriente	12.256	11.353	903	3.859	319	7.494	584
Noroeste	15.849	14.476	1.373	3.993	256	10.483	1.117
Viejo Caldas	14.701	13.386	1.315	3.205	372	10.181	943
Total	117.015	108.136	8.879	33.329	2.732	74.807	6.147

Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 3. Población reclusa por género y situación jurídica



Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

En lo corrido del año 2013, el incremento mensual registrado, tanto para sindicados como para condenados, se mantuvo por debajo del 1%. Al establecer un comparativo entre enero y abril del mismo año, se observa que el aumento de sindicados fue del 1,5% y de condenados 2,0%.

Gráfica 4. Situación jurídica población reclusa año 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

El crecimiento poblacional de internos mes a mes durante el año en curso ha tenido comportamiento similar; febrero registró un incremento del 0,8% (909 internos más que enero), marzo 0,5% (589 más que febrero) y abril 0,6% (645 más que el mes anterior). En promedio el aumento de la población carcelaria de enero a abril fue de 714 internos mensuales.

Gráfica 5. Población reclusa por sexo año 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

2.2 Población reclusa en Colombia por rango de edad

El rango de edad más destacado dentro de la población reclusa corresponde de 30 a 44 años, cuyo porcentaje equivale al 51,9% del total; siendo el 91,8% hombre y el 8,2% mujeres. En segundo lugar se encuentra el rango entre 18 y 29 años con el 42,6%, de él, 93,1% son hombres y 6,9% mujeres. El tercer grupo refiere a los internos entre 45 y 59 años, de los cuales el 91% pertenecen al género masculino y 9% al femenino. Por último, se aprecia la categoría conformada por los individuos mayores de 59 años, quienes registran el 1,4%; el 95,9% son hombres y el 4,1% mujeres.

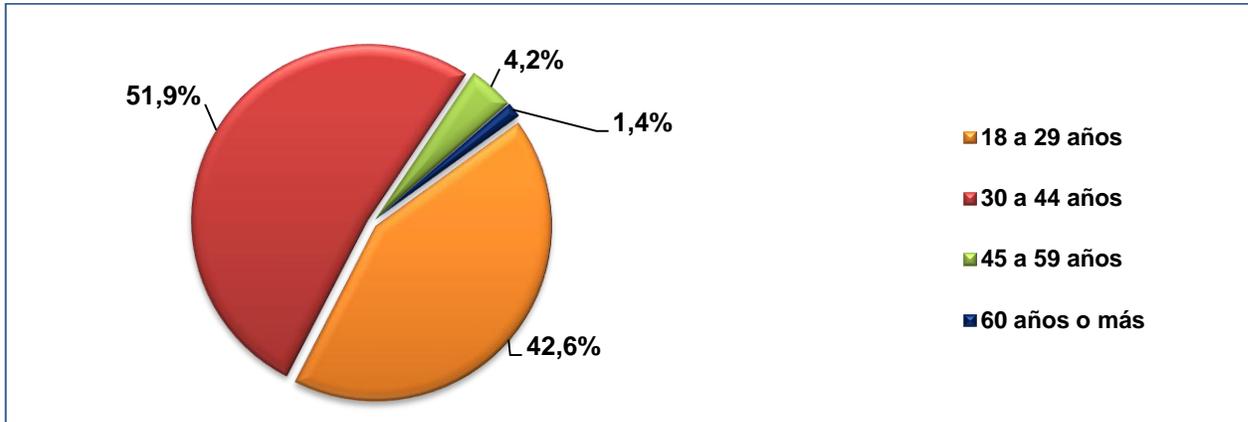
Tabla 4. Población reclusa por rango edad

Regional	18 a 29 años		Total rango	30 a 44 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	13.641	1.180	14.821	19.135	1.702	20.837
Occidente	9.964	665	10.629	10.388	1.037	11.425
Norte	5.549	179	5.728	6.403	221	6.624
Oriente	4.675	363	5.038	6.032	506	6.538
Noroeste	6.904	547	7.451	6.918	747	7.665
Viejo Caldas	5.677	483	6.160	6.843	741	7.584
Total	46.410	3.417	49.827	55.719	4.954	60.673

Regional	45 a 59 años		Total rango	60 años o más		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	1.618	142	1.760	570	20	590
Occidente	775	98	873	280	18	298
Norte	464	22	486	134	4	138
Oriente	450	32	482	196	2	198
Noroeste	494	72	566	160	7	167
Viejo Caldas	631	75	706	235	16	251
Total	4.432	441	4.873	1.575	67	1.642

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 6. Población reclusa por rango edad



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

2.3 Población reclusa en Colombia por grado de escolaridad

Dando continuidad a la aplicación del Nuevo Modelo Educativo y en cumplimiento a las políticas nacionales de impartir educación al persona de internos que lo desee, el Instituto capacita a la población reclusa en el ciclo de básica primaria, con personal que cuenta con los conocimientos, habilidades y experiencia pedagógica para esta función. Además, establece alianza permanente con el SENA y otras instituciones para su capacitación en oficios técnicos y tecnológicos y convenios con diversas universidades del país con el objeto de profesionalizar a quienes sean bachilleres.

En términos generales, el 5,3% de los internos son iletrados, cifra que ha venido disminuyendo progresivamente. El 15,5% está ubicado en el Ciclo I (1 a 3 grado de primaria), el 23,1% agrupa el ciclo 2 de esta modalidad (4 y 5 de primaria). En cuanto a la educación básica secundaria (ciclos 3 al 4) cumplen el 30,7% y media (ciclo 6), sólo el 17,2% de los internos concluyó esta etapa formándose como bachilleres. Con respecto a la educación superior, el 1,2% y 0,5% son técnicos o tecnólogos en diferentes áreas, el 1,6% tienen pregrado y el 0,1% alguna especialización.

Tabla 5. Población reclusa con educación básica primaria

Regionales	Iletrados		Ciclo I Grado 1 - 2 - 3		Ciclo 2 Grado 4 - 5		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	1.505	84	4.959	347	8.238	682	14.702	1.113	15.815
Occidente	1.027	70	3.384	337	4.799	391	9.210	798	10.008
Norte	901	20	1.867	64	2.585	93	5.353	177	5.530
Oriente	743	40	2.086	134	3.034	211	5.863	385	6.248
Noroeste	879	53	2.076	192	3.235	282	6.190	527	6.717
Viejo Caldas	827	77	2.399	240	3.143	308	6.369	625	6.994
Total	5.882	344	16.771	1.314	25.034	1.967	47.687	3.625	51.312

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Tabla 6. Población reclusa con educación básica secundaria y media

Regionales	Ciclo 3 Grado 6 - 7		Ciclo 4 Grado 8 - 9		Ciclo 5 Grado 10		Ciclo 6 Grado 11		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	5.715	467	5.290	501	1.550	147	6.185	590	18.740	1.705	20.445
Occidente	3.505	284	3.220	277	1.201	80	3.739	297	11.665	938	12.603
Norte	1.994	80	1.826	54	733	33	2.263	55	6.816	222	7.038
Oriente	1.713	151	1.442	131	415	47	1.606	162	5.176	491	5.667
Noroeste	2.330	241	2.049	174	723	66	2.784	277	7.886	758	8.644
Viejo Caldas	2.306	214	1.824	203	587	54	1.992	166	6.709	637	7.346
Total	17.563	1.437	15.651	1.340	5.209	427	18.569	1.547	56.992	4.751	61.743

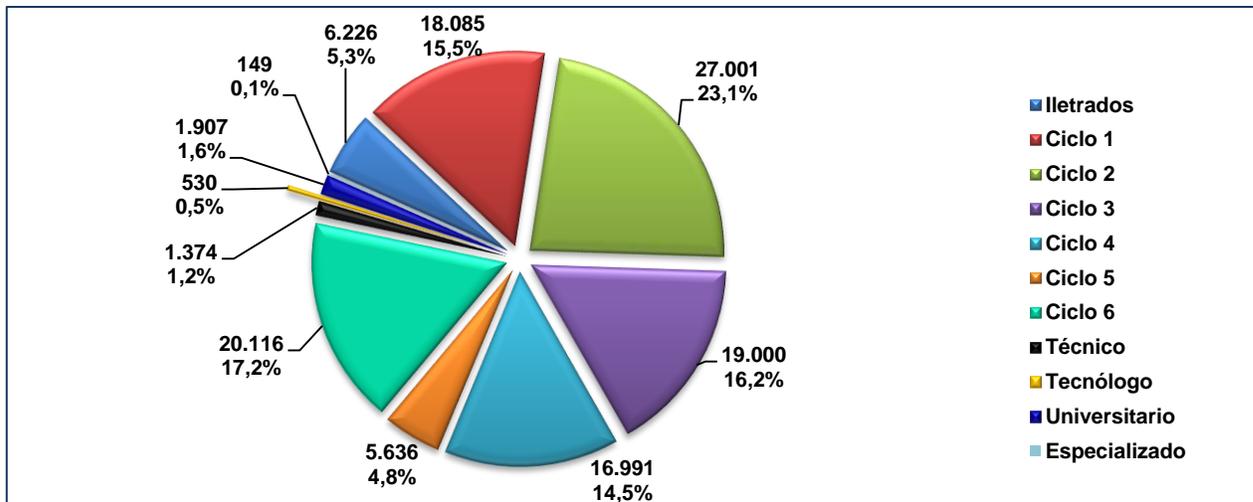
Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Tabla 7. Población reclusa con educación superior

Regionales	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	526	82	185	25	739	102	72	17	1.522	226	1.748
Occidente	195	35	74	7	249	40	14		532	82	614
Norte	128	9	34	3	207	14	12	1	381	27	408
Oriente	130	8	43	2	134	17	7		314	27	341
Noroeste	109	30	91	13	189	43	11	2	400	88	488
Viejo Caldas	103	19	48	5	146	27	11	2	308	53	361
Total	1.191	183	475	55	1.664	243	127	22	3.457	503	3.960

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

2.4 Tratamiento penitenciario a la población reclusa en Colombia

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 65 de 1993, el INPEC incentiva a la población de internos para desarrollar actividades de trabajo, estudio y enseñanza, culturales, de recreación y deporte, entre otras, permitiendo su desarrollo como individuos productivos dentro de los establecimientos y abrir posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y gocen de libertad, destacando la oportunidad que tienen con ello de reducir la pena impuesta.

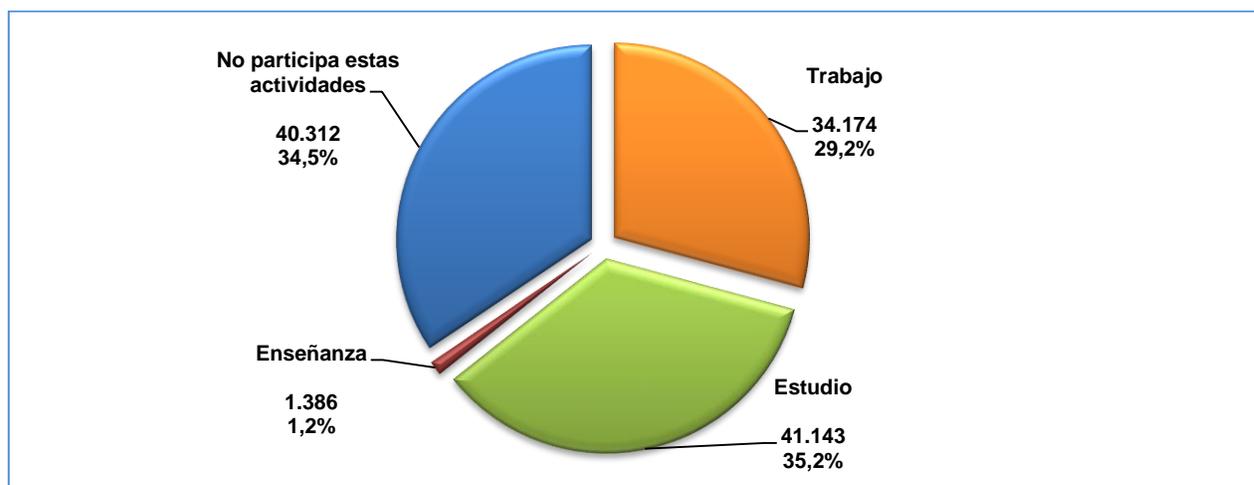
Es así como el 29,2% de la población interna realiza trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos, al interior de los establecimientos de reclusión, teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 35,2% asistió a los programas educativos en sus distintos ciclos, constituyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente, el 1,2% de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento. El 34,5% de los reclusos no participan en este tipo de actividades

Tabla 8. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombres	Total Mujeres	Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
Central	12.108	821	13.851	1.123	491	48	26.450	1.992	28.442
Occidente	5.557	694	6.673	675	205	19	12.435	1.388	13.823
Norte	2.983	157	3.768	102	166	7	6.917	266	7.183
Oriente	3.565	425	4.089	382	119	33	7.773	840	8.613
Noroeste	2.877	477	4.271	471	115	19	7.263	967	8.230
Viejo Caldas	4.065	445	4.988	750	141	23	9.194	1.218	10.412
Total	31.155	3.019	37.640	3.503	1.237	149	70.032	6.671	76.703

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 8. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

2.5 Población reclusa en Colombia en condiciones excepcionales

El 8,4% es decir 9.824 internos en el país están clasificados bajo esta condición, ellos reúnen características específicas de etnia (10,3%), afrocolombianidad (42,4%), nacionalidad extranjera (8,9%), edad (26,3% tercera edad), madres gestantes (1,5%) y lactantes (0,4%), con discapacidad física (9,9%) e inimputables (0,3%).

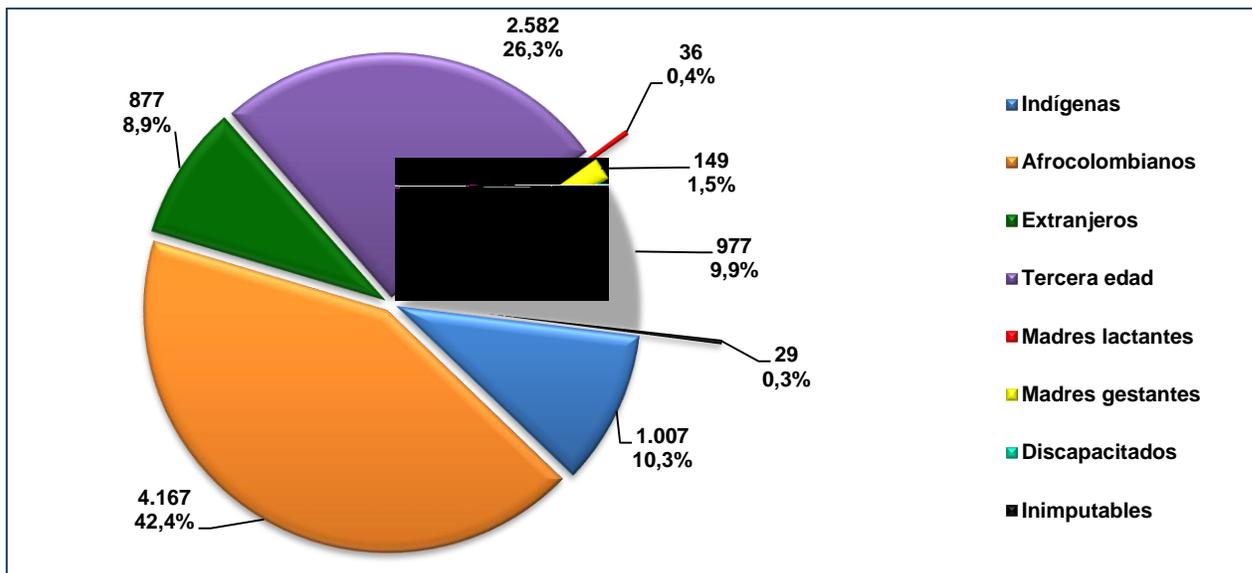
Tabla 9. Población reclusa en condiciones excepcionales

Regional	Indígenas	Afro colombianos	Extranjeros	Tercera edad	Madres lactantes	Madres gestantes	Discapacitados	Inimputables	Total
Central	199	569	418	687	12	62	275	5	2.227
Occidente	514	2.374	143	566	13	21	193	9	3.833
Norte	107	154	100	261	2	16	68	5	713
Oriente	21	181	126	334		6	137	6	811
Noroeste	43	648	53	323	5	24	165	1	1.262
Viejo Caldas	123	241	37	411	4	20	139	3	978
Total	1.007	4.167	877	2.582	36	149	977	29	9.824

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

En la gráfica se observa el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

2.6 Población reclusa en Colombia por perfil delictivo

La siguiente tabla registra las modalidades delictivas por las que se judicializó a las personas que hoy se encuentran cumpliendo pena de prisión en los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON. El total de registros es superior al número total de población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o más hechos punibles.

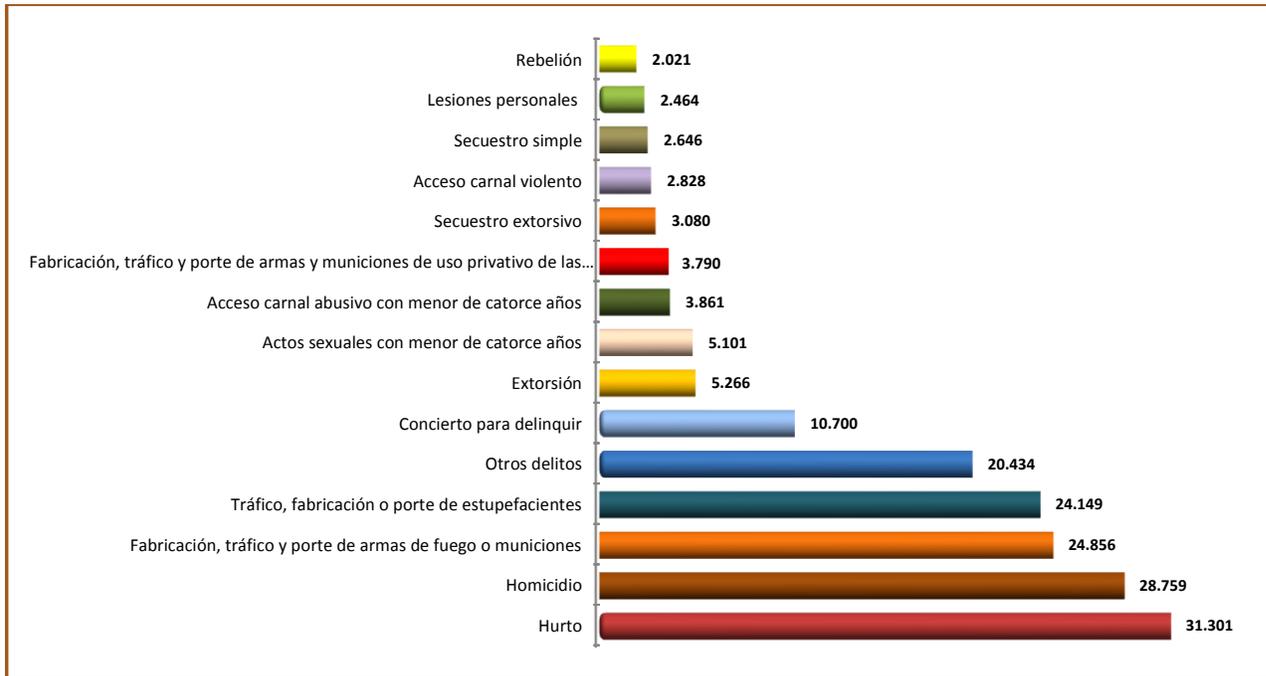
El delito de mayor ocurrencia es el hurto con el 18,3% de participación, seguido del homicidio con 16,8%, el tráfico de armas con 14,5% y tráfico de estupefacientes que registra el 14,2% de aportación respectivamente. Estos cuatro delitos representan una participación del 63,7%.

Tabla 10. Modalidad delictiva población reclusa

Modalidad delictiva	Hombres		Mujeres		Total	Participación
	Sindicados	Condenados	Sindicadas	Condenadas		
Hurto	8.007	21.640	462	1.192	31.301	18,3%
Homicidio	6.311	21.464	255	729	28.759	16,8%
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7.390	16.768	283	415	24.856	14,5%
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	5.417	14.358	1.209	3.165	24.149	14,1%
Concierto para delinquir	4.159	5.780	352	409	10.700	6,2%
Extorsión	1.909	3.001	167	189	5.266	3,1%
Actos sexuales con menor de catorce años	1.971	3.083	23	24	5.101	3,0%
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1.217	2.402	78	93	3.790	2,2%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.444	2.384	18	15	3.861	2,3%
Secuestro extorsivo	571	2.253	56	200	3.080	1,8%
Lesiones personales	483	1.863	20	98	2.464	1,4%
Secuestro simple	674	1.827	36	109	2.646	1,5%
Acceso carnal violento	729	2.084	8	7	2.828	1,7%
Rebelión	652	1.120	107	142	2.021	1,2%
Otros delitos	7.441	11.166	685	1.142	20.434	11,9%
Total	48.375	111.193	3.759	7.929	171.256	100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 10. Modalidad delictiva población reclusa



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

2.7 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado

A nivel nacional en algunos establecimientos de reclusión el INPEC tiene a su cargo población reclusa de diferentes entidades y organismos adscritos al Estado, así: Ejército Nacional 0,2%, Armada Nacional 0,01%, Fuerza Aérea Colombiana 0,01%, Policía Nacional 0,6%, INPEC 0,03%, DAS 0,05% y demás funcionarios públicos 0,1%. En general esta población representa el 1,2% del total general de internos en el país.

Tabla 11. Población reclusa de la Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión, abril 2013

Regional	Ejército Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policía Nacional		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	30	59	5	3	1	3	98	167	134	232	366
Occidente	16	55	2	4		1	54	89	72	149	221
Norte	7	9	2	3	2	1	65	27	76	40	116
Oriente	11	20			1		34	38	46	58	104
Noroeste	14	18		2			52	78	66	98	164
Viejo Caldas	9	10			2		16	52	27	62	89
Total	87	171	9	12	6	5	319	451	421	639	1.060

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Tabla 12. Población reclusa otros organismos de seguridad

Regional	INPEC		DAS		Funcionarios públicos		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	1	9	10	21	24	29	35	59	94
Occidente	1	5	1	5	4	22	6	32	38
Norte	6	3	2	1	13	6	21	10	31
Oriente	2	3	2	10	3	14	7	27	34
Noroeste	3	5	1	2	5	13	9	20	29
Viejo Caldas	1	7	1	5	7	10	9	22	31
Total	14	32	17	44	56	94	87	170	257

Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

2.8 Sobrepoblación y hacinamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON

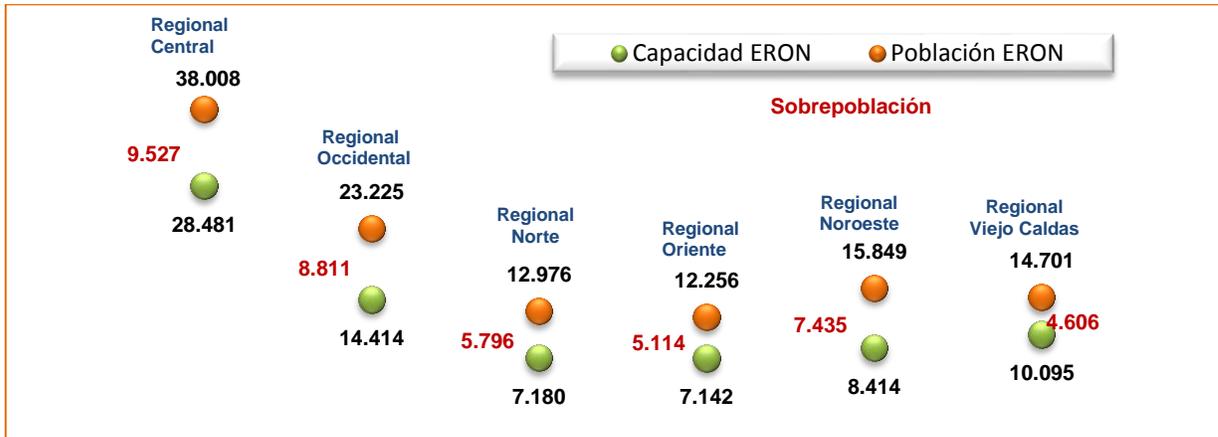
Históricamente la población reclusa siempre ha superado la capacidad de los establecimientos de reclusión, esta condición también se ve reflejada en el mes de abril con una sobrepoblación a nivel nacional de 41.289 internos equivalente al 54,5% de hacinación, cuyo crecimiento es permanentemente ascendente en comparación con la capacidad que se mantiene constante en el tiempo.

Tabla 13. Sobrepoblación y hacinamiento ERON

Regional	Capacidad	población reclusa	Sobrepoblación	Hacinamiento
Central	28.481	38.008	9.527	33,5%
Occidente	14.414	23.225	8.811	61,1%
Norte	7.180	12.976	5.796	80,7%
Oriente	7.142	12.256	5.114	71,6%
Noroeste	8.414	15.849	7.435	88,4%
Viejo Caldas	10.095	14.701	4.606	45,6%
Total	75.726	117.015	41.289	54,5%

Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 11. Capacidad y población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON



Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

El índice de participación de la población reclusa (117.015) con respecto a la población del país estimada para el año 2013 (47.421.089), es del 0,25% y la tasa por 100 mil habitantes de 247 internos.

3. Población domiciliaria en Colombia

Cobijados por este beneficio se encuentran 24.833 reclusos, los cuales están bajo las modalidades de detención, 11.935 hombres (48,1%) y 2.728 mujeres (10,9%) y en prisión, 7.574 hombres (30,5%) y 2.596 mujeres (10,5%).

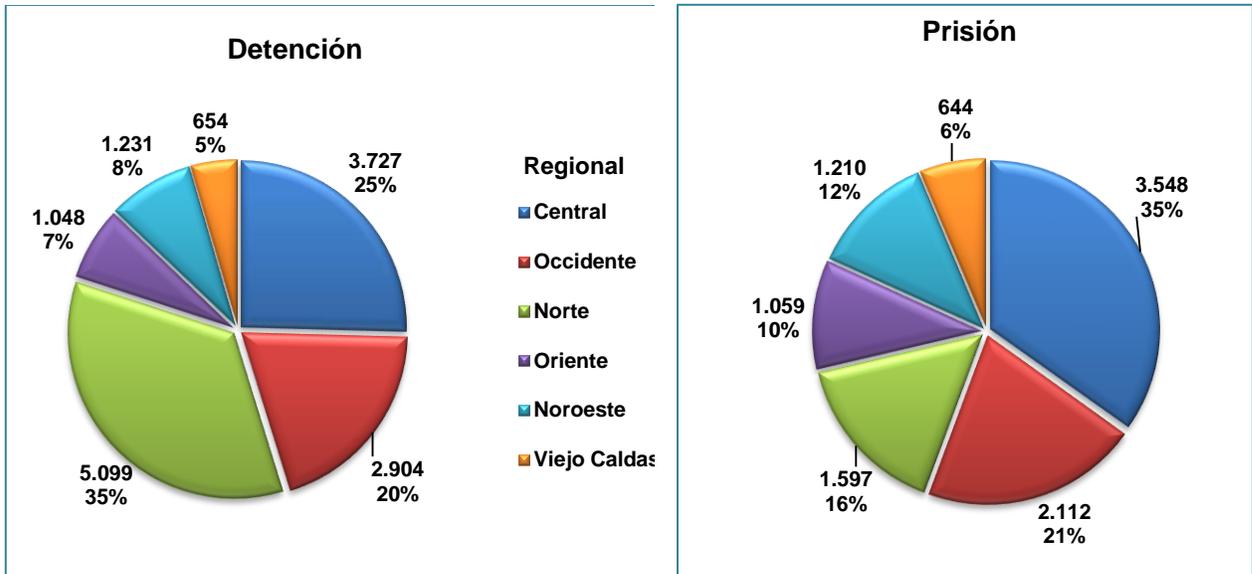
Las regiones con mayor incidencia domiciliaria son la Central con el 59,3%, seguida de la Norte con el 26,9% y en tercer lugar la Occidental con el 20,1%. Las demás registran porcentajes inferiores al 10% concordante con el número de asignados a la modalidad.

Tabla 14. Población domiciliaria en detención y prisión

Regional	Detención			Prisión			Total población
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Central	2.984	743	3.727	2.514	1.034	3.548	7.275
Occidente	2.341	563	2.904	1.597	515	2.112	5.016
Norte	4.356	743	5.099	1.331	266	1.597	6.696
Oriente	860	188	1.048	850	209	1.059	2.107
Noroeste	943	288	1.231	878	332	1.210	2.441
Viejo Caldas	451	203	654	404	240	644	1.298
Total	11.935	2.728	14.663	7.574	2.596	10.170	24.833

Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 12. Población domiciliaria en detención y prisión



Gráfica 13. Comportamiento de población reclusa en domiciliaria año 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

4. Población carcelaria con vigilancia electrónica

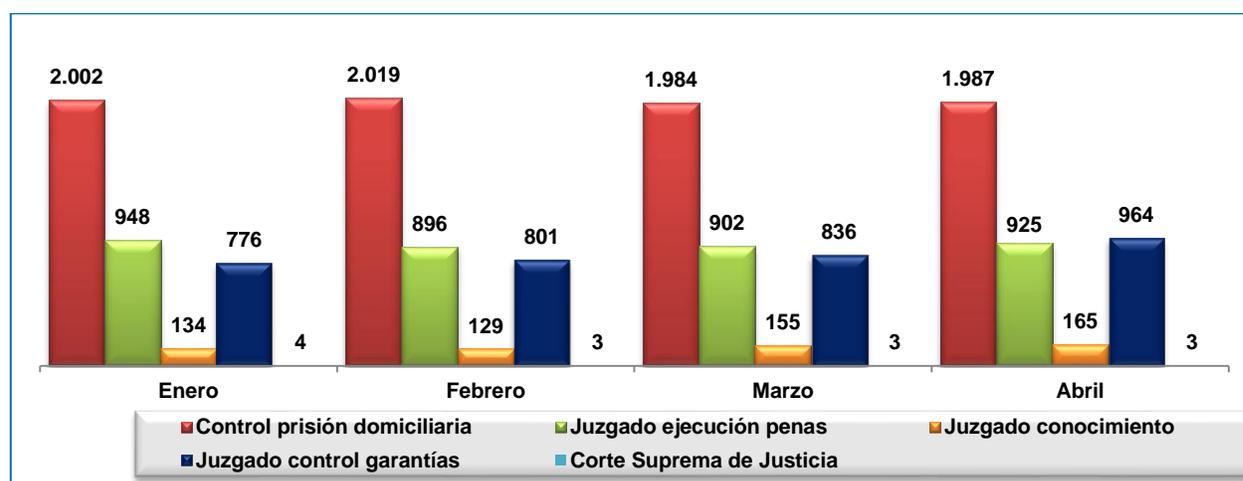
Este mecanismo de sustitución de prisión o de detención preventiva permite la descongestión de los establecimientos de reclusión, dependiendo del delito cometido. Para el mes abril del año en curso, a 1.547 internos les fue instalado el sistema RF (42,7%) y a 2.261 el GPS (57,3%).

Tabla 15. Población reclusa con control y vigilancia electrónica

Regional	Control prisión domiciliaria		Juzgados de Ejecución de Penas		Juzgados de Conocimiento		Juzgados de Control de Garantías		Corte Suprema de Justicia		Total población
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	
Central	211	308	177	112	24	17	28	14	0	3	894
Occidente	184	332	33	66	7	1	30	73	0	0	726
Norte	48	144	65	72	10	22	128	154	0	1	644
Oriente	55	52	48	24	10	10	18	2	0	0	219
Noroeste	86	138	97	148	29	19	47	150	0	0	714
Viejo Caldas	169	260	55	28	11	5	114	106	0	0	748
Total	753	1.234	475	450	91	74	365	499	0	4	3.945

Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 14. Comportamiento población en vigilancia electrónica año 2013



Fuente: SISIPEC WEB – Abril 2013

5. Población reincidente

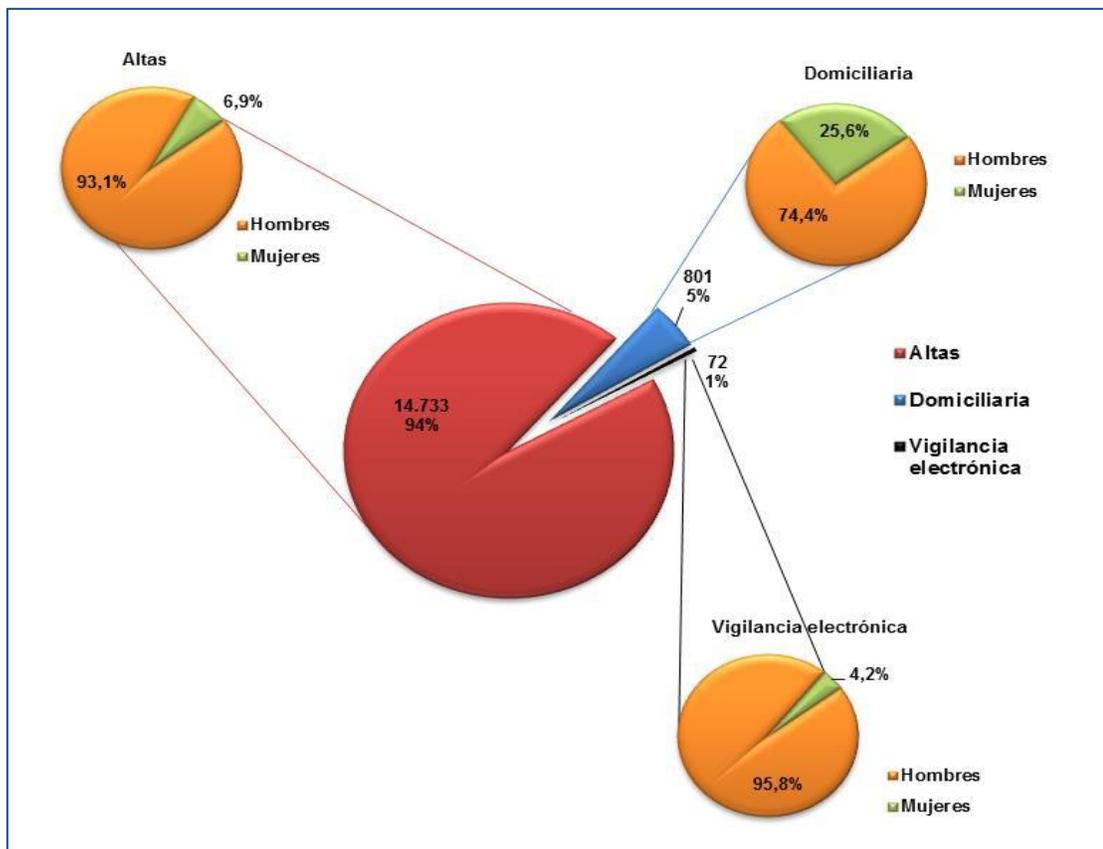
La población a cargo del INPEC en sus diferentes modalidades de penalización, al mes de abril de 2013 presentó las siguientes cifras de reincidencia: intramuros 12,9%, domiciliaria 3,2% y vigilancia electrónica 1,8%. En general, los 15.606 reincidentes equivalen al 10,7% del total de la población bajo las tres modalidades anteriormente citadas.

Tabla 16. Población reclusa reincidente

Regionales	Altas		Total Altas	Domiciliarias		Total Domiciliarias	Vigilancia Electronica		Total Vigilancia Electronica	Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Central	4.968	391	5.359	176	88	264	21	1	22	5.645
Occidente	2.389	176	2.565	97	35	132	5		5	2.702
Norte	1.190	26	1.216	117	14	131	14		14	1.361
Oriente	1.493	104	1.597	64	18	82	6		6	1.685
Noroeste	1.797	151	1.948	69	17	86	13	1	14	2.048
Viejo Caldas	1.875	173	2.048	73	33	106	10	1	11	2.165
Total	13.712	1.021	14.733	596	205	801	69	3	72	15.606

Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Gráfica 15. Población reclusa reincidente



Fuente: SISIPPEC WEB – Abril 2013

Conclusiones

- Durante el primer cuatrimestre de 2013, no se crearon nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, ni se ampliaron cupos en los ya existentes.
- Los establecimientos de reclusión reportaron una población intramuros de 117.015 internos, de los cuales el 92,4% son hombres (108.136) y 7,6% mujeres (8.879).
- Con respecto a la situación jurídica de la población reclusa, el 30,8% está sindicado y el 69,2% condenado.
- Para el mes en estudio, la población reclusa superó en un 54,5% la capacidad de los ERON, lo que significa 41.289 internos más.
- Las regionales con mayor sobrepoblación son Central con 9.527 internos y Occidental con 8.811. Las regionales con mayor índice de hacinamiento son Noroeste 88,4% y Norte con 80,7%.
- El incremento de población reclusa para el mes de abril de 2013, comparativamente con enero del mismo año fue del 1,9%.
- Históricamente, el rango más alto de población reclusa está entre los 30 y 44 años con el 51,9% de los internos, seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con participación del 42,6%.
- El 5,3% de los internos aún son iletrados, sería importante verificar las condiciones por las cuales están estas personas, 6.226, no asisten a la capacitación que es una política de Estado.
- Sólo el 65,5% de los reclusos participa en actividades de trabajo, estudio o enseñanza.
- El 8,4% de los internos se encuentra en condiciones excepcionales, siendo la población más alta los afrocolombiano 4,4% y los de tercera edad 26,3%.
- Las modalidades delictivas más frecuentes por las que son judicializados los reclusos son el hurto 18,3%, homicidio 14,2%, tráfico de armas 14,5 y tráfico de estupefacientes 14,2%. Estos cuatro delitos alcanzan el 63,7% de participación.
- Actualmente hay 14.663 personas con detención domiciliaria y 10.170 cumpliendo pena, para un total de 24.833.
- Igualmente, 3.945 reclusos están bajo la medida de control y vigilancia electrónica.
- La población reclusa reincidente asciende a 15.606 internos, que representan el 13,3% del total.